

RESOLUCIÓN NÚMERO: 063
03 de Junio de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2016

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

CONSIDERANDO:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Las básicas: Compiladas en el Decreto No. 111 de 1996.
 - Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.
 - Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 1996.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que el Acuerdo de Junta directiva No. 001 de enero 14 de 2016, "por medio del cual se expide el presupuesto general de la empresa industrial y comercial del estado amable para la vigencia fiscal del año 2016", en su Artículo noveno establece "Los cambios de los gastos de funcionamiento, deuda e Inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren el valor total aprobado".
4. Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión se encuentran asignadas partidas presupuestales para atender la ejecución de los componentes del proyecto SETP.
5. Que las compras de materiales y suministros corresponden a componentes de funcionamiento y la compra de predios al componente de inversión del sistema estratégico de transporte público- SETP de la ciudad de Armenia
6. Que por necesidades de funcionamiento se hace necesario la adquisición de materiales y suministros.
7. Que los recursos destinados para impresiones y publicaciones, mantenimiento, sueldo personal de nómina y sistema de gestión y control de flota no han sido comprometidos en el presupuesto 2016.
8. Que de acuerdo al disponible en el rubro presupuestal impresiones y publicaciones, mantenimiento, sueldo personal de nómina y sistema de gestión y control de flota es procedente modificar el presupuesto para cumplir con los cometidos estatales.

¹ ARTICULO 21. Estatutos AMABLE E.I.C.E. DEBERES Y FACULTADES. El Gerente tendrá los siguientes deberes y facultades: (...)

RESOLUCIÓN NÚMERO: 063
03 de Junio de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2016

9. Que es necesario contracreditarse recursos dentro del componente funcionamiento impresiones y publicaciones, mantenimiento, sueldo personal de nómina y del componente de inversión sistema de gestión y control de flota y acreditar recursos dentro del componente funcionamiento materiales y suministros y del componente de inversión predios avenida 19 calle 22 para financiar partidas insuficientes en la presente vigencia fiscal de AMABLE E.I.C.E.
10. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de funcionamiento e inversión, estudiando los traslados necesarios para la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión.
11. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2016,

Por todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.771.400,00)** discriminados así:

21	FUNCIONAMIENTO	28.771.400
2101	GASTOS DE PERSONAL	23.171.400
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	23.171.400
21010101_15	Sueldo personal de nómina	23.171.400
2102	GASTOS GENERALES	5.600.000
210202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.600.000
21020202_15	Impresiones y publicaciones	100.000
21020202_224	Impresiones y publicaciones	2.000.000
21020203_15	Mantenimiento	500.000
21020203_224	Mantenimiento	3.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.771.400,00)** discriminados así:

21	FUNCIONAMIENTO	28.771.400
2102	GASTOS GENERALES	28.771.400
210201	ADQUISICIÓN DE BIENES	28.771.400
21020102_15	Materiales y suministros	20.600.000
21020102_224	Materiales y suministros	5.000.000
21020103_15	Equipos Móviles	3.171.400

RESOLUCIÓN NÚMERO: 063
03 de Junio de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2016

ARTÍCULO TERCERO: Contra-acredítese el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000,00)** discriminados así:

23	INVERSIÓN	25.000.000
2308	SISTEMA DE GESTIÓN	25.000.000
230802	SUMINISTRO SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA	25.000.000
23080202_57	Suministro, implementación, puesta en marcha y soporte técnico al Sistema de Gestión y Control de Flota	25.000.000

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000,00)** discriminados así:

23	INVERSIÓN	25.000.000
2301	PREDIOS	25.000.000
230102	PARADEROS CON ESPACIO PUBLICO	25.000.000
23010201_64	Predios avenida 19, calle 22	25.000.000

ARTÍCULO QUINTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha.

Contra la presente no proceden recursos.

Dada en Armenia Q. a los tres (03) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO PEDROZA CANIZALES
 Gerente

Proyectó: Yulieth Milena Cruz Bernal.
 Contador contratista
 Revisó parte Jurídica: Juan Carlos Arcila Galeano.
 Abogado contratista